Año XVI — Guadalajara 21 de Julio de 1922 — Núm. 790

BIBLIOTECA PÚBLICA GUADALAJARA

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Organo oficial de Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periodico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administracion, para variar la direccion de la respectiva faja del periodico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCION:
TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripcion.

Pagos por trimestres vencidos

CARTA ABIERTA

Sr. D. Angel Castilforte, Delegado provincial de la Asociacion Nacional de Maestros limitados e interinos.

Muy señor nuestro y distinguido compañero: El temperamento exageradamente activo que usted posee, lo mismo le puede conducir a batir el *record* de resistencia que el de *coladuras*. Tanto demuestra la advertencia extraña que en el número último de LA ORIENTACIÓN hace usted a ciertos compañeros, contestando a no sabemos qué preguntas que dice le han dirigido.

Sin detenerse a leer el manifiesto que cuatro maestros de esta capital dirigieron a sus compañeros del partido, publicado en el número 786 de LA ORIENTACIÓN, se permite usted asegurar, como si tuviera la certeza más absoluta, que la Asociación que pretendemos organizar es la *Provincial de Maestros del primer Escalafón*. En media docena de palabras comete usted dos inexactitudes, ante las que no podemos permanecer pasivos ni silenciosos, siquiera sea para evitar las confusiones a que puede dar lugar la *aclaración* tan importuna que a usted se le ha ocurrido.

¿Quién le ha dicho que lo que nosotros pretendemos es hacer una Asociación de Maestros del primer Escalafón? ¿Qué sólido fundamento tiene usted para hacer esa afirmacion tan gratuita? Solo una posible manía persecutoria es capaz de hacer semejante injusta apreciación de los propósitos y aspiraciones que nos animan.

Moléstese en leer el referido manifiesto, así como las convocatorias posteriores, y se convencerá de que son demasiado atrevidas las suposiciones que usted no ha tenido ningún inconveniente en publicar. Es peligrosísimo, señor Castilforte, pero no lícito, penetrar por los vedados campos de las intenciones ajenas, como usted ha hecho, con ligereza inexplicable, adelantándose a juzgar los fines que persiguen unos cuantos maestros, que, convencidos de las ventajas que traería al magisterio la unión general de la clase, no han cometido otro pecado que invitar a todos los compañeros, a *todos*, léalo bien, tanto de uno como de otro Escalafón, a que nos ayuden a organizar la Asociación del partido de Guadalajara. De manera que no *se trata de la Provincial de Maestros del primer Escalafon*, Sr. Castilforte, sino de la Asociacion de *partido*, integrada por *todos* los maestros que en la actualidad en él ejercen, tanto plenos como limitados, pues si idéntica es la función a todos encomendada, comunes deben ser nuestras aspiraciones y deseos, y, en consecuencia, iguales los esfuerzos y sacrificios que para satisfacer aquellos se realicen. ¿Está claro?

Reconozca, pues, que no ha sido muy afortunada la primera acometida que ha gustado usted hacer a nuestra naciente Asociacion, y confiese con sinceridad que se ha equivocado.

Así lo esperan de su caballerosidad, sus afectísimos s. s. q. e. s. m.—*Félix Lopez y Teodoro Romanillos.*

Guadalajara, 15-7-1922.

SECCION OFICIAL

Real orden de 5 de julio de 1922 elevando a definitiva la propuesta provisional del concurso general de traslado (1.ª parte) con las rectificaciones que se mencionan:

«Vistas las reclamaciones presentadas contra la propuesta provisional del concurso general de traslado inserta en los *Boletines oficiales* números 35 y 36, y tramitada con sujecion a la convocatoria fecha 16 de marzo último, *Gaceta* del 21 del mismo mes,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.° Que se hagan las siguientes rectificaciones:

Maestros.—Habiendo sido adjudicada a D. Miguel Sanchez Cepero, en cumplimiento de la Real orden de 12 de mayo último, la escuela del barrio de Magdalena, de Granada, para la que estaba propuesto el Sr. Cañizares, número 256 del Escalafón, queda eliminada dicha escuela del concurso, correspondiendo al Sr. Cañizares la unitaria de Velez-Malaga, distrito tercero (Malaga), que se había adjudicado a D. Cándido Lara, número 1.094, quedando éste sin escuela.

A D. Rafael Montero Merino, número 2.347, omitido en la propuesta por causas ajenas a su voluntad, ya que en el plazo reglamentario se ha

comprobado que cursó su instancia a la Sección administrativa correspondiente, se le adjudica la sección graduada de Cadalso de los Vidrios (Madrid), para la que estaba propuesto el Sr. Pando número 2.999, que queda sin escuela.

Se adjudica la escuela unitaria de Valdemoro (Madrid) a D. Justo Germán Escudero. núm. 1.363, para la que estaba designado el Sr. Vázquez, número 1.781, a quien corresponde la de Cambre (Coruña), antes adjudicada al 2.976, Sr. Golpe, que en consecuencia pasa a la unitaria núm. 2 de Ribadeo (Lugo).

La escuela de Barbastro (Huesca), para la que fué propuesto el señor Novales, número 2.959, se adjudica a D. Agustín Sin Pueyo, número 2.735, preferente, pasando el Sr. Novales a Jaca (Huesca), unitaria.

La auxiliaría del primer distrito de Medina del Campo (Valladolid), que por error de copia fué eliminada con fecha 27 de marzo, *Gaceta* del 29, el lugar de la de niñas se adjudica a D. Pablo Díez Calvo, número 2.872, quedando vacante la escuela de La Seca (Valladolid), que se había asignado anteriormente al Sr. Díez, y resuelta la reclamación, del Sr. Méndez, núm. 2.998.

La escuela adjudicada a don Federico Melián, núm. 1.420, es Laguna, auxiliaría desdoblada casco, Canarias.

La vacante adjudicada al Sr. Jiménez número 3.861, es la escuela de Beas (Huelva), en lugar de auxiliaría.

Maestras.—La Escuela de Almería, barrio Alto, que por error había sido eliminada de relación de vacantes, se adjudica a D.ª María Amparo Real Clemente, núm. 407.

Habiéndose adjudicado, por derecho de consorte, se elimina la Sección aneja a la Normal de Cáceres, para la que estaba propuesta la Sra. Moreno, núm. 1.301, que pasa a la Sección nueva graduada de dicha capital, que a su vez había sido adjudicada a la maestra núm. 1.849, Sra. Sánchez, correspondiendo a ésta la escuela unitaria de Almoharín (Cáceres).

La Sección graduada de Valdepeñas (Ciudad Real) se adjudica a D.ª María Ortíz Muñoz, número 2.289, que había sido propuesta para Calzada de Calatrava (Ciudad Real), desdoblada.

A D.ª Juana González Hernández, núm. 1.852, le corresponde la unitaria núm. 3 de Calahorra (Logroño), que estaba adjudicada a la núm. 2.349, señora Arenzana, quedando ésta sin escuela.

La escuela núm. 2 de Icod, casco, Canarias, se adjudica a D.ª Encarnación Yanes, núm. 3.343.

La auxiliaría de Medina del Campo (Valladolid), adjudicada por derecho de consorte y que se había asignado a la Sra. Permuy, núm. 2.604, queda eliminada del concurso, adjudicándose a la Sra. Permuy la unitaria núm. 2 de Bargas (Toledo), antes adjudicada a la Sra. Colorado, núm. 2.643, que pasa a Carmona (Toledo), unitaria, para la que estaba propuesta la Sra. Hernando, número 3.025, nombrándose esta última para la unitaria de Quero (Toledo).

2.° Que se desestimen las reclamaciones formuladas por D.ª Encarnación Ocaña Lara, núm. 1.218; D.ª Angela Iglesias Castiñeira, núm. 4.228, y don Mariano Ordoñez Jareño, núm. 2.478, por no ajustarse a las condiciones de la convocatoria; y

3.° Que se declare definitiva, con las modificaciones anteriores, la adjudicación de vacantes referente a la parte del concurso que comprende la propuesta inserta en los ya citados *Boletines Oficiales*, números 35 y 36, advirtiendo a los interesados que deberán posesionarse de sus nuevos destinos en 1.° de septiembre próximo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85 del vigente Estatuto.—El director general, *Enriquez*.—Señores jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.»

(*Gaceta* de 13 julio.)

A MIS COMPAÑEROS DE PARTIDO

Cuando estas líneas aparezcan insertas en el periódico, supongo veréis otras de nuestro presidente Sr. Jimeno, dándoos cuenta de lo actuado en la reunión general habida con fecha 9, según estaba anunciada; pero por si así no fuera, creo oportuno haceros sabedores de lo realizado en dicho acto, y es que desconociendo el número de socios de que en la actualidad se componía la Asociación, toda vez que desde el mes de enero último no se han cobrado cuotas, propuso el que suscribe se procediera a la legalización de dicha entidad para su funcionamiento, obligando a todos, absolutamente a todos, a contribuir con la cuota correspondiente, y sin distingo de plenos ni limitados colaborar tanto moral como pecunial en pro de nuestra causa, proposición que fué aceptada por algunos de mis compañeros, pero como por otros se dijera que nunca podrían esperar nada de los de arriba, desconfiando de lo que la Nacional pudiera hacer en su provecho ¡aquí de la divergencia de pareceres! colocados unos y otros en esta textura, se acordó, bien en contra mía, la disolución, rindió cuentas el Tesorero y después del gasto originado, se vió quedaban unas once pesetas, las mismas que provisionalmente se entregaron al presidente dimisionario Sr. Jimeno, más los libros y demás documentación.

Ahora bien, a guisa de comentario, voy a reflejaros en cuatro palabras mi humilde parecer sobre la resolución acordada.

¿Creeis que lo hecho el día 9 tuvo algo de lógico o práctico?

Entiendo que no; por este camino no seremos conducidos a sitio alguno. Si aun estando unidos y pidiendo unánimes aquello que de suyo nos corresponde se nos regatea y nos dan lo que nos dan, qué podemos esperar de hoy en adelante al contemplar el derrumbamiento que nosotros mismos estamos llevando a efecto, de la poca fuerza societaria que disponemos? ¿Qué concepto formarán de nosotros? De esto no os hablo, puesto que no es más que la consecuencia de nuestros pobres actos.

No, compañeros, no soy partidario de lo realizado; mis ideas fueron y serán la unión, por que de sobra sabemos que de la unión sale la fuerza, y yo no solamente de palabra sino pecunialmente en proporción estaría dispuesto a cooperar para defender la causa común que es de todos, haciendo los posibles por que esta desavenencia desapareciera; desde luego supongo que me entenderéis...

No puedo ocultar por otra parte mi amargura al contemplar ya muerta esta Asociación de partido que, cual heroina, estuvo siempre a la vanguardia, llevando la iniciativa en la mayoría de los asuntos, y bien poco hace consiguió lo que hasta hoy no ha conseguido ninguna otra Asociación de la provincia: la rebaja al 0'75 por 100 del premio de Habilitación, que sin duda ha de servir de base para que con el tiempo y no tardando, se implante la Habilitación única.

Por tanto y como en una ocasión dijera un servidor vuestro que mientras un compañero me ayudara subsistiría la Asociación, hoy repito lo mismo, de tal suerte, que si mi requerimiento amistoso os agrada, el día 6 del próximo Agosto os espero al mayor número posible, pues que todos demasiado sé no podría ser por estar de vacaciones,

con el fin de legalizar nuestra situación, sí; esta situación tan triste en que nos hemos colocado el día 9, robusteciendo nuestra Asociación más y más, para que nunca se diga que á los Maestros del partido de Cifuentes nos domina el deseo de nuestro propio egoismo y habiendo sido siempre los que dimos ejemplo de *sinceros y puros altruistas*, no debimos consentir por nada ni por nádie el perder para lo sucesivo este honroso calificativo.

Es cuanto puedo manifestaros por hoy de acuerdo con mi humilde manera de pensar, congratulándome de que convencidos de mi pobre aserto tenga el gusto de estrechar vuestra mano el día referido. ¿Que no hace? Lo deploraré en el alma y mía no será la culpa de esta debacle o desmoralizacion societaria, como querais llamarlo.

LUIS GALLEGO LÓPEZ.

AL MAGISTERIO DE LA PROVINCIA

En el número 777 de este semanario, hice un modesto llamamiento al Excmo. Sr. Presidente de la Diputacion provincial a fin de que se dignase saldar la deuda contraida con el magisterio en concepto de aumento gradual, y como el tiempo ha transcurrido con exceso y nada se ha resuelto sobre el particular, heme otra vez lanza en ristre volviendo por los fueros de esta clase siempre preterida y humillada.

Aunque algunos compañeros leventaron su voz en suplica de que se hicieran efectivas esas gratificaciones que se nos adeudan de tres años acá, es lo cierto que la inmensa mayoría de los interesados permanecen con los brazos cruzados esperando sin duda la bienaventuranza.

Y sin que mis palabras signifiquen censura para los apáticos sino unicamente un acicate que les haga salir de su mutismo, creo, queridos compañeros, que debemos todos ponernos de acuerdo y luchar hasta conseguir lo que con arreglo a la ley nos corresponde.

Como el triunfo es siempre de los que batallan con unión y disciplina, si todos al unisono levantamos nuestra voz, el dignísimo Sr. Presidente de la Diputación nos escuchará y de una vez desaparecerá esa situación anómala en que se encuentra este asunto por nuestra misma indiferencia e incuria.

Lanzada queda la voz de alerta; ahora todos vosotros teneis la palabra.

VISITACIÓN DEL AMO.

DE ASOCIACIONES

ASOCIACION NACIONAL DE MAESTROS LIMITADOS E INTERINOS

JUNTA EJECUTIVA

Habiendo sido concedida la rebaja de trenes para la Asamblea que ha de celebrarse en Madrid los días 23, 24, 25 y 26 del actual en la Escuela Normal, San Bernardo, 80, ruega esta Junta a los señores asociados y a los maestros sustitutos, sin servicios municipales, así como a todo el que no sea asociado y desee asistir a las Sesiones de la Asamblea, pues le bastará acreditar su calidad de Maestro para ser admitido en dichas sesiones, pidan a la mayor brevedad la tarjeta-carnet de asambleista, habiendo concedido la Compañía las siguientes facilidades: Los billetes se expenderán desde el 18 al 25 de julio y serán valederos para regresar del 24 de Julio al 5 de agosto; todas estas fechas inclusive y por las dististas líneas de España.

Para recibir la tarjeta que concede estos derechos es preciso el previo pago de 3 pesetas por cada una, y serán expendidas en el domicilio social, General Oraá, 31, 2.º, en la librería de Olegario Zamora, Plaza Mayor, núm. 11, y el señor Secretario de Yélamos de Abajo (Guadalajara).

Pensiones que admitirán Señores Asambleistas:

«La Itálica», de José Cuesta, calle del Prado, número 13, primero; «Pensión Parra Herrada», Carrera de San Jerónimo, núm. 37, 4.º y otras varias que por su extensión omitimos.

Pueden pedir a esta oficina detalles. Fluctúan los precios entre 10 y 11 pesetas pensión completa.

Por último, esta Junta Ejecutiva encarece a todos los Maestros postergados que como un solo hombre acudan a la Asamblea; puesto que las circunstancias son graves, y si el espíritu hasta hoy suicida de aislamiento que han tenido los que sin moverse de sus casas ni hacer nada por la santa causa de redención, sigue predominando, no sólo serán causa de su ruina, sino de aquéllos que en noble lucha por la emancipación exponen su tranquilidad y el pan de sus hijos.

Es preciso urgentemente reorganizarse si no queremos ser arrollados por los que, más fuertes que nosotros, por su espíritu de unión, pasarán por encima de nuestras «cobardías» con sus carros triunfantes de combate.

¡Alerta, postergados; antes que sucumbrir, luchemos!—*La Junta Ejecutiva.*

Asociación de Maestros del partido de Atienza

Extracto de los acuerdos tomados el día 15 de julio de 1922, por los maestros plenos y limitados del partido de Atienza (Guadalajara).

1.º Verificado el recuento general de socios, resultó ser el de 56 y se admitió como socio al compañero D. Julián Redondo, maestro de Cincovillas.

2.º Rendidas cuentas por el Tesorero, resultó un remanente a favor de la Asociación de 153,35 pesetas.

3.º Se procedió a elección de nueva Junta de partido, dando el resultado siguiente:

Presidente (reelegido), D. Eusebio Bravo; vicepresidente, D.ª Rosa Galán; tesorero (reelegido), don Valeriano Aparicio; vocales, D. Basilio Alonso, don Julián Redondo, D. Anselmo Hernández; secretario, D. Atanasio Hernando.

Sección de Hiendelaencina: Secretario, D. Claudio Parra.

Sección de Galve: Presidente, D. Mariano Gonzalo; secretario, D. Casimiro Gonzalo.

4.º Poner en conocimiento de la Nacional que esta de partido, se abstiene de elegir representante en la forma que se ha venido haciéndose, por creer que cada Asociación de partido debe nombrar el suyo, con voz y voto en los acuerdos que adopte la Asociación Nacional y vería con agrado que la misma tome en consideración este asunto.

5.º Que desaparezcan cuanto antes los expedientes gubernativos que se forma a los Maestros, teniendo en cuenta la materialidad de los mismos en la inmensa mayoría de los casos, dando cuenta de este asunto a quien corresponda por la Permanente de la Asociación Nacional.

6.º Esta Asociación de partido vería con gusto que la Nacional, en sus gestiones en favor del Magisterio las haga extensivas sin distinción para plenos y limitados, atendiendo con verdadero interés las aspiraciones de estos últimos; pues en caso contrario, esta Asociación decidirá como mejor proceda.

Y por último, que se publiquen estos acuerdos en

El Magisterio Español y LA ORIENTACIÓN, para conocimiento de todos los asociados.—Siguen las firmas de los concurrentes.—*El Presidente*, Eusebio Bravo. —*El Secretario*, Atanasio Hernando.

Asociación de Maestros del partido de Guadalajara

Con el fin de proceder a la elección de representante de esta provincia en la Asociación Nacional, se convoca a todos los Maestros asociados del partido, a una reunión que, en el sitio de costumbre, se celebrará el día 26 del actual, a las once de la mañana.

La importancia del asunto encarece de por sí la puntual asistencia.

Los Maestros que ejerzan fueran de esta capital y no puedan asistir a dicha sesión, emitirán su voto por oficio, que remitirán a esta presidencia, haciéndolo siempre a favor de un Maestro nacional en activo y con residencia oficial en esta provincia.

El Presidente, Félix López.—*El Secretario*, Teodoro Romanillos.

Asociación de Maestros del partido de Cogolludo

Estimados compañeros: A todos os supongo enterados de que, dentro del corriente mes, ha de procederse a la elección de Vocal representante de los Maestros de esta provincia en la Asociación Nacional del Magisterio, y aunque ésta de partido, por no estar legalmente constituída, no tiene derecho a tomar parte en la elección, individualmente creo puede hacerse, puesto que bastantes de sus socios hace muchos años pertenecemos a dicha Nacional y estamos al corriente en el pago de las cuotas.

Por lo tanto, espero que todos los que habeis remitido suscrito el boletín de adhesión de socio a esta presidencia y pertenezcais o deseeis pertenecer a la Nacional, me remitais también un oficio en que hagais constar el nombre del candidato que elegís, advirtiéndoos que sería conveniente que el elegido fuese de las últimas categorías y que nombrásemos el mismo representante que los demás maestros de la provincia, para que defienda nuestros intereses en las sesiones de la Nacional y para que ante esta tenga la autoridad y energía que le den los votos de todos los maestros adheridos a la misma.

Estos oficios deben estar en mi poder cuanto antes, para poder remitirlos a la Nacional en este mes, a fin de cumplir el Reglamento de la misma.

Os saluda vuestro compañero, *Jacinto López*.-Retiendas, 18-VII-1922.

NOTICIAS

Del concurso.—Publicadas las series 7.ª y 8.ª de maestros, muy en breve aparecerán en la *Gaceta* las de maestras.

Hasta entonces no pueden solicitar en el concurso unos ni otras, y para poderlo hacer los ingresados despues de 1.º de julio de 1920, que no figuran en las series, deberan acompañar a la instancia hoja de servicios certificada.

Se espera que a mediados de agosto esté resuelto todo el concurso para posesionarse los trasladados en 1.º de septiembre.

Del presupuesto.—En la sesión celebrada por el Congreso el miércoles, 12, fueron defendidos por el Sr. Vincenti los dos votos particulares formulados por el Sr. Lladó, pidiendo mejoras para escuelas y maestros.

Y a pesar de que el Sr. Ministro de Hacienda dió a entender que el Gobierno declaraba libre la cuestión, con las advertencias en él naturales relativas a la necesidad de economias, los mencionados votos fueron desechados en votación nominal por 71 contra 45.

Triunfo estudiantil.—La alumna del Instituto de San Isidro señorita Elena Paunero Ruiz, ha terminado los estudios del balchillerato, obteniendo matrícula de honor en todas las asignaturas del sexto curso y nota de sobresaliente en los ejercicios de reválida. Asimismo le ha sido conferido en la Escuela central de Idiomas, con el número primero, el certificado de profesora de Francés.

Muy de veras felicitamos a tan aventajada alumna, así como a sus padres, nuestros estimados amigos y compañeros, D. Jerónimo, competente jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de esta ciudad y D.ª Elena, ilustrada maestra de las escuelas nacionales de Madrid.

Defunción.—A los 19 años de edad, falleció el viernes último la bella señorita Nieves Corral y Esteban, hija del conocido agente de negocios D. Luis Corral, y culta profesora que cursó la carrera del Magisterio en esta Escuela Normal, donde obtuvo el mes pasado su titulo.

Acompañamos a sus atribulados padres en el dolor que les aflige en estos momentos, deseándoles resignación cristiana.

—También ha fallecido el 15 del actual, a los 73 años de edad, la madre del Delegado provincial de la Asociación Nacional de Maestros limitados e interinos Sr. Castilforte, a quien remitimos sentido pésame.

De viaje.—Han salido para Barcelona, Monserrat y San Sebastian, nuestro estimado amigo el maestro de Bochones D. Atanasio Hernando y su señora.

Locales.—Se obliga a los Ayuntamientos de Zorita de los Canes y Cubillejo de la Sierra, facilitar locales escuelas en condiciones.

Obra nueva.—El Museo Pedagógico Nacional acaba de publicar el libro *Ensayo acerca de las Regiones naturales de España*, tomo 1.º, por D. Juan Dantin Cereceda, Catedratico del Instituto de San Isidro.

Esta publicación se obtiene gratuitamente, solicitándola por carta al Director del Museo Pedagógico Nacional, Daoiz, 7, Madrid (10). Se remite también a provincias, previo el envio de 0,40 pesetas en sellos de correo, para recibirla certificada.

Para evitar extravios de las cartas haciendo la petición, conviene que sean certificadas.

Jubilada.—Lo ha sido por edad la maestra de Pareja D.ª Bernarda Tamico.

Utilidad de las frutas.—Las frutas son las medicinas naturales del cuerpo humano; para el anémico y el pobre de sangre, las uvas o los plátanos son de excelente aplicación; para el mal funcionamiento del hígado, comer naranjas; para la paralización de los riñones, beber mucho zumo de limón; para el estreñimiento, háganse herbir higos o ciruelas y bébase lo contenido; para la purifica-

Reglamento de la Asociación de Maestros del partido de Guadalajara

CAPITULO I

Fines sociales

ARTÍCULO 1.º Esta Asociación se propone. Estrechar los lazos de unión entre los miembros que la componen y todos los demás de la clase; fomentar la cultura general y profesional de los asociados, velar constantemente por los intereses de éstos, procurando que ejerciten libremente sus deberes y derechos, cuidar del cumplimiento de las leyes nacionales en materia de 1.ª enseñanza, sujetándose en todo a los más exactos principios de moralidad y de justicia, y, finalmente, con todas las demás Asociaciones, sean o no de orden superior, a la consecución de todo aquello que pueda ser beneficioso para la clase.

CAPITULO II

De los socios: sus derechos y sus deberes

ART. 2.º Serán considerados como socios todos aquellos que tengan el título de Maestro de

b) A inspeccionar todos los libros de la Asociación.

ART. 7.º Los socios accidentales tienen iguales derechos que los numerarios, excepto los señalados en las letras *e*, *f*, *g* y *k* del artículo anterior.

ART. 8.º Los socios honorarios no tienen otro derecho que el de asistir a las sesiones, pudiendo tomar parte en las discusiones con voz, pero sin voto.

ART. 9.º Son deberes de los socios numerarios:

a) Contribuir al fomento de la Sociedad y de otras entidades análogas.

b) Observar el Reglamento por que se rige.

c) Asistir a las sesiones a que fueren convocados, o en su defecto, manifestar por escrito quién ha de representarlos u opinión en los asuntos a tratar.

d) Observar en las reuniones el respeto y consideración debidos a la presidencia, no haciendo uso de la palabra sino cuando les fuere concedida o requerida.

e) Desempeñar activa y gratuitamente los cargos para que fuesen elegidos, si no se exponen causas que lo impidan.

f) Hacer suya la defensa de cualquier asociado y cumplimentar lo que les ordene la Junta directiva en relación con asuntos que la misma necesite para su mejor cumplimiento.

g) Satisfacer las cuotas que se señalan en el capítulo III.

ART. 10. Los socios accidentales tienen los mismos derechos que los numerarios, a excepción del comprendido en la letra *e*.

CAPITULO III

Ingresos y gastos sociales

ART. 11. Los ingresos de esta Asociación son de dos clases: ordinarios y extraordinarios. Los ordinarios consisten en la cuota de una peseta que mensualmente abonará cada socio, y extraordinarios, las cuotas que haya necesidad de imponer cuando los fondos procedentes de la cuota mensual no basten a cubrir gastos reglamentarios, y los donativos que por personas amantes de la enseñanza se hagan a la Asociación.

Los socios accidentales que no desempeñen escuela, pagarán la cuota de 1'50 pesetas al trimestre y las extraordinarias que se señalen para cubrir los gastos que originen las conferencias caso de hacer falta.

ART. 12. Los gastos a que habrá de atender esta Asociación serán.

a) Satisfacer anualmente a la Nacional 1'50 pesetas por cada socio, según tiene aquella dispuesto.

g) Satisfacer las cuotas que se señalan en el capítulo III.

ART. 10. Los socios accidentales tienen los mismos derechos que los numerarios, a excepción del comprendido en la letra *e*.

CAPITULO III

Ingresos y gastos sociales

ART. 11. Los ingresos de esta Asociación son de dos clases: ordinarios y extraordinarios. Los ordinarios consisten en la cuota de una peseta que mensualmente abonará cada socio, y extraordinarios, las cuotas que haya necesidad de imponer cuando los fondos procedentes de la cuota mensual no basten a cubrir gastos reglamentarios, y los donativos que por personas amantes de la enseñanza se hagan a la Asociación.

Los socios accidentales que no desempeñen escuela, pagarán la cuota de 1'50 pesetas al trimestre y las extraordinarias que se señalen para cubrir los gastos que originen las conferencias caso de hacer falta.

ART. 12. Los gastos a que habrá de atender esta Asociación serán.

a) Satisfacer anualmente a la Nacional 1'50 pesetas por cada socio, según tiene aquella dispuesto.

la enseñanza, ejerzan o no en el partido, siempre que manifiesten su deseo de pertenecer a la Asociación.

ART. 3.º Los socios pueden ser de tres clases: numerarios, accidentales y honorarios. Son numerarios los maestros que desempeñen escuela nacional en la demarcación del partido o estén sustituidos en el mismo; accidentales, los que, no perteneciendo al partido o no desempeñen escuela nacional, figuren adheridos a la Asociación y honorarios los que merezcan la consideración de tales por su amor y protección a la Sociedad.

ART. 4.º Para ingresar en la Asociación como socio numerario o accidental, bastará dirigirse al Presidente por medio de oficio, manifestando su deseo de formar parte de la misma. La admisión, si procede, será decretada inmediatamente por la presidencia, sin perjuicio de ser confirmada en la primera sesión particular o general que se celebre, bastando, para conocimiento del interesado, que figure entre los acordados que de la misma se publiquen. Todo maestro que, en la fecha de funcionar legalmente esta Asociación ejerza en propiedad en el partido y no figure en la lista de socios, quede obligado, si desea pertenecer a la misma, a satisfacer todas las cuotas mensuales que hayan pagado los demás socios desde dicha fecha.

ART. 5.º Los socios honorarios podrán ser nombrados por la Junta directiva, en sesión or-

dinaria o extraordinaria, siempre teniendo en cuenta las circunstancias especiales que en ellos concurran, por las cuales se hagan acreedores a esta prueba de gratitud y respeto.

ART. 6.º Los socios numerarios tienen derecho:

a) A asistir a las sesiones y conferencias.

b) Abonar asimismo a la Provincial la cuota que señale el Reglamento de la misma.

c) Satisfacer los gastos que ocasione la formación de expedientes para percepción de derechos pasivos a las viudas o hijos de socios fallecidos y facilitar la formación de expedientes para la percepción de haberes devengados.

d) Costear los gastos que originen las conferencias.

e) Sostener igualmente los de registros, correo, oficina y demás que sean necesarios para la buena marcha de la Asociación.

f) Satisfacer la parte que corresponda de los gastos del representante en la Nacional.

Todos los gastos serán debidamente justificados.

ART. 13. Las cuotas señaladas en el art. 11 se harán efectivas por medio del Habilitado del partido al cobrar los haberes correspondientes a cada uno de los meses. Los socios accidentales satisfarán sus cuotas del modo que más les convenga, de acuerdo con la Junta directiva.

CAPITULO IV

Del gobierno de la Sociedad

ART. 14. El gobierno de esta Asociación estará a cargo de una Junta compuesta de Presite, Vicepresidente, tres vocales: 1.º, 2.º y 3.º, Te-

b) Abonar asimismo a la Provincial la cuota que señale el Reglamento de la misma.

c) Satisfacer los gastos que ocasione la formación de expedientes para percepción de derechos pasivos a las viudas o hijos de socios fallecidos y facilitar la formación de expedientes para la percepción de haberes devengados.

d) Costear los gastos que originen las conferencias.

e) Sostener igualmente los de registros, correo, oficina y demás que sean necesarios para la buena marcha de la Asociación.

f) Satisfacer la parte que corresponda de los gastos del representante en la Nacional.

Todos los gastos serán debidamente justificados.

ART. 13. Las cuotas señaladas en el art. 11 se harán efectivas por medio del Habilitado del partido al cobrar los haberes correspondientes a cada uno de los meses. Los socios accidentales satisfarán sus cuotas del modo que más les convenga, de acuerdo con la Junta directiva.

CAPITULO IV

Del gobierno de la Sociedad

ART. 14. El gobierno de esta Asociación estará a cargo de una Junta compuesta de Presite, Vicepresidente, tres vocales: 1.º, 2.º y 3.º, Te-

REGLAMENTO

: : DE LA ASOCIACION DE : :

MAESTROS DEL PARTIDO DE

GUADALAJARA

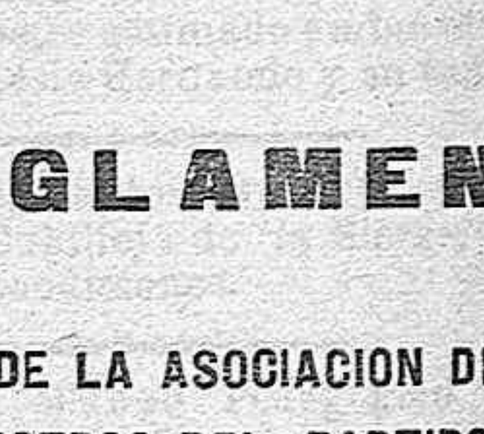

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Redacción y Administración: Plaza de San Esteban, 2

GUADALAJARA

ción de la sangre, comer muchas manzanas; para la fatiga cerebral o reparación de las fuerzas, comer dátiles; para la necesidad de depurativos, comer fruta unos días.

La lotería de Navidad.—El «gordo» será de quince millones.—Se ha publicado el prospecto referente al sorteo de la Lotería de Navidad del corriente año.

El premio mayor será de quince millones de pesetas, siendo el premio segundo de diez millones, de cinco el tercero, de dos el cuarto y de un millón el quinto.

Habrá, además, premios de 500.000, 250.000, 200.000 y 150.000 pesetas, respectivamente; dos de 100.000 pesetas, dos de 80 000, dos de 60.000, diez de 50.000 y 1.880 de 10.000 pesetas.

Las aproximaciones y reintegros serán las de costumbre.

Fotografía de Ramón y Cajal

Existencia y venta, en la librería del Sucesor de Antero Concha. Se remite por correo, certificado.

DE LA SECCION.—*Entradas:* Don Angel García presenta reclamación.

—D.ª Lucía Bravo solicita rehabilitación de posesión.

—D. Julián Ibáñez comunica que se reintegra a su destino.

—D.ª Inocenta C. Villalvilla comunica se ha posesionado de la Escuela de Mesones.

—La Junta Central de Derechos pasivos acuerda clasificar a D.ª Victoria García con la mejora de 400 pesetas anuales.

—El Director general comunica que en las nóminas del mes actual se acredite únicamente sueldos personales con exclusión de toda gratificación.

Salidas: Al Presidente de la Diputación se le remiten nóminas del aumento gradual de sueldo correspondientes al ejercicio de 1921 al 22, de Maestros y Maestras.

—A la Junta Central de Derechos pasivos se le comunica reclamación de D. Venancio Ladrón.

—Al Gobernador Civil se remite informado el Reglamento de Asociación del partido de Guadalajara.

DE LA INSPECCION.—*Entradas:* El Gobernador Civil remite los Reglamentos de las Asociaciones de Maestros de Guadalajara y Cogolludo.

—Se reciben certificaciones de reconocimiento del Maestro de El Sotillo y Maestra de Gárgoles de Abajo.

—El Alcalde de Ablanque remite expediente de creación de escuela.

—Se recibe expediente de creación de escuela en la estación de Guadalajara.

—El Maestro de Bochones solicita transferencia en el presupuesto.

—La Maestra de Membrillera solicita formación de expediente.

—El Maestro de Mochales solicita mesas bipersonales.

Salidas: Se aprueba voto de gracias concedido al Maestro de Palancares.

—Al Alcalde de Salmerón se le pregunta sobre funcionamiento de la Escuela.

—Se aprueban votos de gracias concedidos a los Maestros de El Cubillo y Condemios de Abajo.

ENTRE MONTAÑAS

(LA NOVELA DE UN MAESTRO RURAL)

POR

D. ANTONIO J. ONIEVA

Inspector de Primera enseñanza y abogado

Esta hermosa obra, premiada con 2.500 pesetas, ha sido editada en un tomo de 420 páginas, de 13 por 19 centímetros, con un prólogo de D. Rufino Blanco y Sánchez, ilustre publicista conocidísimo en el Magisterio, e ilustrada por el distinguido dibujante D. Eugenio Tamayo, de Oviedo.

De la novela dice el prologuista:

«Sin que el Sr. Onieva sea imitador de nadie, porque tiene originalidad diferencial de estilo, puede afirmarse que, de buscar semejanzas de linaje a este joven novelador, habría que situarle por varias razones, cerca de Valera o de Palacio Valdés.

Dentro de tan sugestiva tendencia, el Sr. Onieva ha sabido producir a la vez una novela de la Pedagogía y una Pedagogía de la novela; y si ahora ha tenido arte para escribir una obra bella e interesante con el pie forzado de un tema de concurso, puede calcularse de lo que el autor será capaz cuando ponga la bien tajada pluma al servicio de su imaginación libre y creadora».

El libro se vende a 5 pesetas ejemplar en la Librería del Sucesor de Antero Concha

Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

El Consultor de los Bordados.—Hemos recibido el último número de este conocido periódico quincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adorno.

— PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN ESPAÑA Y PORTUGAL —

Edición de lujo	Pts.	Edición económica	Pts.
1 año, o sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo	15	1 año, o sean 24 cuadernos	9'00
6 meses, o sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo	9	6 meses, o sean 12 cuadernos	5'00
1 lámina al cromo	1	1 cuaderno suelto para los suscriptores	0'50

CON SUPLEMENTO DE DIBUJOS PICADOS, AUMENTA 8 PTAS. LA SUSCRIPCION ANUAL Y 5 AL SEMESTR

Se admiten suscripciones en la Administración de LA ORIENTACIÓN, plaza de San Esteban, 2.

El pago se hace adelantado.

Guadalajara: 1922.—Imp. del Sucr. de Antero Concha.

LA TINTA EN POLVO "EUREKA,

Limpieza. bondad, rapidez, economía

DE DOS LITROS.--LA UNICA BUENA

NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 *julio*. —

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono n.° 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS,

TEMPORADA DE VERANO

Sombreros fieltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

TRAJES para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Ultimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR

Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 Guadalajara **PRECIO FIJO** verdad marcados en los generos.

En este *Bazar* se venden los recomendados productos *Peca-cura*

SOMBREROS DE PAJA

Los más elegantes. Los más comodos. Los más duraderos. Los más baratos.

Los vende el popular Bazar La Tijera de Oro.

MIGUEL FLUITERS, 67 Y 69. TEL. 132, GUADALAJARA

MEDIAS DE SEDA

Todos los colores de última moda los vende el popular Bazar LA TIJERA DE ORO.

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

PRECIOS FIJOS Y MODICOS

Todas las Sras. Maestras debieran suscribirse al

CONSEJOS DE LOS PADRES

Es un auxiliar muy útil. Año, 9 ptas. Semestre, 6.

La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACIÓN e igualmente la renovación. El pago es adelantado.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 *de pesetas efectivas completamente desembolsado*

Agencias en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos

57 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.-*Seguros contra* Incendios.—*Seguros de* Valores.—*Seguros contra* accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. **D. Luis Ramírez Serrano**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.° 1

CASAS MARLASCA

CRUZ, 20. TELÉF. 5.091 MADRID ATOCHA, 80. TEL.

Antes Hotel Victoria Antes Fonda Extremeña

Totalmente reformadas y decoradas, mobiliario nuevo, confort moderno, rigurosas condiciones higiénicas, cocina exquisita, cuartos de baños, etc.

PENSIONES DESDE 8 PESETAS

NOTA.-*No hacer caso de nadie en las estaciones.*